



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Once de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 636  
RADICADO N° 2015-00382-00

En atención a la solicitud que antecede, se indica que, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega, el proceso se encuentra terminado y los títulos judiciales fueron entregados, tal como se ha informado en el sistema siglo XXI, además el 12 de febrero de la presente anualidad, se indicó a la parte pasiva, sobre la última entrega de títulos que ocurriera en septiembre de 2.020, además se indicó en esa misma oportunidad (11-02-2021), la inexistencia de títulos judiciales para la entrega.

Se incorpora relación expedida el 10 de junio de 2.021, que da cuenta de lo arriba señalado.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo [depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,

  
CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 10/06/2021  
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120150038200  
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: